

Bogotá, D.C.

683

SE FIJA EN CARTELERIA
DESDE 07 MAR 2024
HASTA 14 MAR 2024

Señor

Jesús De Aldemar Rodríguez

PROPIETARIO INMUEBLE

Carrera 5 A BIS # 48 M - 05 Sur (Actual)

Barrio Bochica Sur

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No. Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: ACTUACION ADMINISTRATIVA, EXPEDIENTE No 15018 de 2017 NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Teniendo en cuenta que mediante radicado No: 20236830157401, de fecha 15 de marzo de 2023, se realizó la citación para comparecer a la oficina jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO DE FORMULACIÓN DE CARGOS**, decisión que fue expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia y a la fecha usted no ha comparecido para la respectiva notificación personal. Conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de copia de Acto Administrativo mencionado y expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

EXPEDIENTE No.	15018 - 2017
FECHA DE EXPEDIENTE	10 DE ENERO 2017
RESOLUCIÓN	000749-DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CARRERA 5 A BIS N° 48 M-05 SUR (Actual) CARRERA 5 A N° 48 M-05 SUR (Anterior)
BARRIO	BOCHICA SUR
FIRMADO	LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZON alcalde Local Rafael Uribe Uribe

Alcaldía Local de Rafael Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



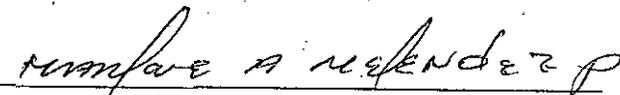
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

También se le informa que de acuerdo al inciso 3 del artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) podrá presentar descargos y solicitar o aportar pruebas que pretenda hacer valer, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la presente formulación de cargos.

***NOTA:** Se adjunta a este AVISO en tres (3) folios, copia de Acto Administrativo de Formulación de Cargos, proferido dentro del proceso sancionatorio No. 15018- 2017*

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ.

Profesional Especializada 222-24- Área Gestión Policiva y Jurídica.

Anexo: (4) folios

Proyectó y Elaboró: Pedro Julio Ortiz Garay— Abogado Contratista.

Revisó: Alexandra Paz Oviedo Profesional Universitario 219-18 Área Gestión Policiva Jurídica